



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR,**

PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** promovido por **BANCO GRANAHORRAR** contra **HECTOR EDGARDO ARCINIEGAS ESPEJERO**, bajo radicado No. **200013103002 1988 05905 00**, esta agencia judicial, mediante auto de fecha 22 de julio de 2022, ordenó fijar el presente **AVISO** a todos los interesados a fin de que puedan ejercer sus derechos dentro del proceso de la referencia. Así mismo, vencido este plazo, se regresa el expediente al Despacho, para continuar con la etapa procesal que en derecho corresponda.

El presente AVISO se pública por el término de Veinte (20) días, dentro cuales los interesados podrán ejercer sus derechos, Esto es, de conformidad con el precepto normativo art. 597 del Código General del Proceso.

Hoy, 26 de Julio de 2022, a las 8:00 de la mañana.

Atentamente,

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

Firmado Por:
Ivan Jesus Araujo Liñan
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4140616bf227fa4101da413e4c3c92344568ef4060c8e2bee01ad85f04f5c23**

Documento generado en 25/07/2022 03:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>